UNC Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0048421./2019

CÓRDOBA, 25 SEP 2019

VISTO

La solicitud del "Programa de Gestión Psicosocial de Riesgos en Emergencias y Desastres" para que se autorice el pago de pasajes para asistir a **IV Jornadas Nacionales de Psicología en Emergencias y Desastres. "Los desafíos de un mundo que nos interpela" Encuentro de Colegios de Psicólogos de Cuyo para la Gestión de Desastres** en San Juan; y

CONSIDERANDO:

Que el programa está aprobado por RHCD 213/17;

Que las IV Jornadas Nacionales de Psicología en Emergencias y Desastres. "Los desafíos de un mundo que nos interpela" Encuentro de Colegios de Psicólogos de Cuyo para la Gestión de Desastres se desarrollaran en San Juan los días 27 y 28 de septiembre del corriente;

Que desde el programa se presentan dos posters: “Animales, víctimas invisibilizadas” y “El tiempo de la reconstrucción. El impacto frente a la modificación del hábitat y el ambiente. La rehabilitación psicosocial.”;

Que se solicita que se abone los pasajes en colectivo a San Juan a dos miembros del equipo para asistir y presentar los posters;

Que se propone que los gastos sean erogados con fondos del Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba;

Que el Área Económico Financiera de la Facultad informa disponibilidad presupuestaria para erogar el gasto;

Que la actividad cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Extensión;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo Nº 1: Autorizar el pago de los pasajes en colectivo a la Lic Silvina Andrea Araya, DNI: 31.474.998 y la Lic. Leticia Belén Ogas DNI: 30.657.432 para asistir a la IV Jornadas Nacionales de Psicología en Emergencias y Desastres. "Los desafíos de un mundo que nos interpela". Encuentro de Colegios de Psicólogos de Cuyo para la Gestión de Desastres, a desarrollarse en San Juan, 27 y 28 de septiembre de este año.

Artículo N°2:Imputar los gastos indicados en el artículo 1 a la asignación presupuestaria: A.0001.075.003.002.12.37.40.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo N° 3: Protocolizar, difundir, notificar, archivar.

RESOLUCIÓN N.º: 1735

Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología